



## COMUNICADO DE PRENSA

### Dé su opinión sobre las normas de comunicación audiovisual

¿Cómo podemos mejorar en la era digital las normas actuales de la UE sobre la radiodifusión y los servicios de comunicación audiovisual? ¿De qué forma podemos proteger mejor a los niños y a otros usuarios, prestar nuestro apoyo a las obras de creación europeas, estimular nuestra rica diversidad cultural, promover el acceso a la información y reglamentar la publicidad en el sector audiovisual en línea? La Comisión Europea formula estas y otras preguntas en el marco de una nueva consulta pública a los usuarios y a los demás interesados (agentes del mercado, organismos públicos, organizaciones de consumidores) con el fin de proponer en 2016 una revisión de la Directiva de servicios de comunicación audiovisual.

Adoptada en 2010, la Directiva de servicios de comunicación audiovisual regula con sus disposiciones cuestiones tales como las funciones y responsabilidades de todos los agentes del mercado, la **promoción de las obras europeas**, la publicidad o la protección de los menores. La Comisión examinará si es preciso reformar el sistema actual. También procederá a estudiar si su **ámbito de aplicación** actual debe ampliarse para que se aplique a servicios y agentes nuevos que no entran en la definición de «servicios de medios de comunicación audiovisuales» dada por la Directiva.

El sector audiovisual tiene un impacto directo en los ciudadanos y en las empresas. Es el motor creativo de Europa y la base de su economía digital.

La consulta, que estará abierta hasta el próximo 30 de septiembre, forma parte de la Estrategia para el Mercado Único Digital de la Comisión, lanzada en mayo por Andrus Ansip, Vicepresidente responsable del Mercado Único Digital, y por Günther Oettinger, Comisario responsable de Economía y Sociedad Digitales. La consulta forma parte también de una evaluación del Programa de adecuación y eficacia de la reglamentación (REFIT): es un ejemplo del compromiso con el nuevo marco «Legislar mejor» que ha sido adoptado por la Comisión para elevar la calidad de nuestras normas y garantizar que sean modernas y respondan con eficacia al objetivo perseguido (para más información, Nathalie Vandystadt + 32 2 296 70 83 y Marie Frenay + 32 2 296 45 32).

[Miguel.Puente-Pattison@ec.europa.eu](mailto:Miguel.Puente-Pattison@ec.europa.eu) - Tfno.: 91 423 80 21

[Dimitri.Barua@ec.europa.eu](mailto:Dimitri.Barua@ec.europa.eu) - Tfno.: 91 423 80 11

<http://ec.europa.eu/spain> - twitter: [http://twitter.com/Press\\_EC\\_Spain](http://twitter.com/Press_EC_Spain)